



Universidad
Tecnológica
de Pereira

PLANEACIÓN

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN

Código	113 - F09
Versión	4
Fecha	2016-08-09
Página	1 de 28

LICITACIÓN No. 08 de 2.017

OBJETO:

**CONSTRUCCION DE LA CONEXIÓN DEL CAMPUS GENERAL CON EL BLOQUE 15 DE LA UTP
(TUNEL PEATONAL) Y OBRAS COMPLEMENTARIAS**

FECHA: Octubre de 2.017

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN

1. GENERALIDADES.

El comité evaluador realizó la revisión y evaluación de las siguientes ofertas presentadas:

	PROPONENTE	VALOR INCLUIDO IVA	PLAZO (Días calendario)
1	CONSORCIO CAMPUS PEREIRA Wilson Castañeda Bedoya José Leonidas Moreno Sabogal	1.135.805.414	165
2	NELSON IDARRAGA SANCHEZ	1.135.549.252,46	165
3	CONSORCIO MM CONSTRUCTORES Constructora MCM Ltda. Arnulfo Gabriel Marquez Carrillo	1.144.702.186	165
4	CONSORCIO MM Carlos Mario Zapata Ramírez José Mario Giraldo Enciso	1.148.579.982	165
5	JAMES ALBERTO OROZCO MARIN	1.133.290.791,68	165
6	ARISTA S.A.S	1.146.536.517	165
7	NELSON MORENO ALVAREZ	1.105.116.637,16	165
8	ALVARO AGUIRRE MARIN	1.129.039.387	165
9	CONSORCIO INGEARQ-17 Carlos Alberto Erazo Chávez Juan Alberto Navas Ramírez	1.146.542.546,82	165
10	CONSORCIO AARCON AARCON SAS Rubén Darío Agudelo Machado	1.139.444.405	165
11	CONSORCIO PCU 2017 Patricia Cortés Marín Carlos Alberto Rojas Pineda	1.143.146.903	165
12	OSCAR CORRALES VILLEGAS	1.141.754.652,76	165
13	CONSORCIO BOX UTP INGEDICOM SAS INDUSTRIAS DEL PACIFICO SAS	1.107.449.686	165
14	RODRIGO CÁRDENAS GARCÍA	1.149.344.547	165
15	JOSUE ZAPATA OROZCO	1.133.966.027	165
16	CONSORCIO TUNEL UTP CONSTRUCTORA CIVILCOL SAS Heverth Quintero Pineda	1.155.854.677	150
17	GABRIEL ZAPATA TABARES	1.147.816.216	165
18	CONSORCIO CONEXIÓN UTP 2017 José Asdrúbal Loaiza Gallego INTI LTDA	1.137.791.325	165

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN

El valor del presupuesto oficial incluido el I.V.A. es de \$ **1.165.621.566** y el plazo de ejecución de acuerdo con los pliegos es de 165 días calendario.

Se procedió a realizar la evaluación en el siguiente orden:

2. EVALUACIÓN JURÍDICA

Revisada la totalidad de documentos solicitados por la Universidad como requisito obligatorio de participación, se concluye que los proponentes habilitados para continuar en el proceso son aquellos que hicieron entrega de los siguientes documentos exigidos como obligatorios para la evaluación jurídica, así:

DOCUMENTACIÓN LEGAL	PROPONENTES								
	CONSORCIO CAMPUS PEREIRA			NÉLSON IDÁRRAGA SÁNCHEZ			CONSORCIO MM CONSTRUCTORES		
	Cumple	No Cumple	No Aplica	Cumple	No Cumple	No Aplica	Cumple	No Cumple	No Aplica
Agencia, oficina o sucursal	X			X			X		
Existencia o representación legal	X					X	X		
Acta de autorización para contratar -> P.J	X					X	X		
Póliza de seriedad de la propuesta	X			X			X		
Recibo de pago de la garantía	X			X			X		
Consorcios: a) La duración debe ser por lo menos el término del contrato y (1) un año más. b) Indicar en forma expresa si su participación es a título de Consorcio o Unión Temporal. c) Establecer que persona, representará al Consorcio o Unión Temporal, luego de presentada la propuesta este no podrá ser modificado, sin previa autorización de la entidad. 22 d) Debe tenerse en cuenta que no podrá haber cesión de la participación de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal entre ellos. Cuando se trate de cesión a un tercero, se requerirá previa autorización escrita de la entidad. En caso de aceptarse la cesión por parte de la Entidad el cesionario deberá tener las mismas o mejores calidades que el cedente. e) Adjuntar con la propuesta el certificado de existencia y representación legal o matrícula mercantil de cada una de las personas que conforman el Consorcio o Unión Temporal, atendiendo a lo exigido en la LICITACIÓN sobre este documento. f) El documento de conformación debe ser debidamente firmado por todo los integrantes. g) Que todos los integrantes se encuentren inscritos en el Registro Único de Proponentes en especialidad y grupo solicitado y que este se encuentre vigente y en firme. h) El documento de constitución del Consorcio o unión Temporal deberá identificar plenamente a todos los integrantes con dirección, teléfono y correo electrónico. i) Que los integrantes tengan la capacidad Jurídica para obligarse a contratar. j) Cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión temporal deberá tener el perfil solicitado según el numeral 1.6									
	X					X	X		
Fotocopia de la cédula	X			X			X		
Certificado de composición accionaria			X			X			X
OBSERVACIONES.									

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN

DOCUMENTACIÓN LEGAL	PROPONENTES								
	CONSORCIO MM			JAMES ALBERTO OROZCO MARÍN			ARISTA		
	Cumple	No Cumple	No Aplica	Cumple	No Cumple	No Aplica	Cumple	No Cumple	No Aplica
Agencia, oficina o sucursal	X			X			X		
Existencia o representación legal	X					X	X		
Acta de autorización para contratar -> P.J	X					X			X
Póliza de seriedad de la propuesta	X			X			X		
Recibo de pago de la garantía	X			X			X		
Consortios: a) La duración debe ser por lo menos el término del contrato y (1) un año más. b) Indicar en forma expresa si su participación es a título de Consorcio o Unión Temporal. c) Establecer que persona, representará al Consorcio o Unión Temporal, luego de presentada la propuesta este no podrá ser modificado, sin previa autorización de la entidad. 22 d) Debe tenerse en cuenta que no podrá haber cesión de la participación de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal entre ellos. Cuando se trate de cesión a un tercero, se requerirá previa autorización escrita de la entidad. En caso de aceptarse la cesión por parte de la Entidad el cesionario deberá tener las mismas o mejores calidades que el cedente. e) Adjuntar con la propuesta el certificado de existencia y representación legal o matrícula mercantil de cada una de las personas que conforman el Consorcio o Unión Temporal, atendiendo a lo exigido en la LICITACIÓN sobre este documento. f) El documento de conformación debe ser debidamente firmado por todo los integrantes. g) Que todos los integrantes se encuentren inscritos en el Registro Único de Proponentes en especialidad y grupo solicitado y que este se encuentre vigente y en firme. h) El documento de constitución del Consorcio o unión Temporal deberá identificar plenamente a todos los integrantes con dirección, teléfono y correo electrónico. i) Que los integrantes tengan la capacidad Jurídica para obligarse a contratar. j) Cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión temporal deberá tener el perfil solicitado según el numeral 1.6									
	X					X			X
Fotocopia de la cédula	X			X			X		
Certificado de composición accionaria			X			X	X		
OBSERVACIONES.									

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN

DOCUMENTACIÓN LEGAL	PROPONENTES								
	NELSON MORENO ÁLVAREZ			ÁLVARO AGUIRRE MARÍN			CONSORCIO INGARQ-17		
	Cumple	No Cumple	No Aplica	Cumple	No Cumple	No Aplica	Cumple	No Cumple	No Aplica
Agencia, oficina o sucursal	X			X			X		
Existencia o representación legal			X			X	X		
Acta de autorización para contratar -> P.J			X			X	X		
Póliza de seriedad de la propuesta	X			X			X		
Recibo de pago de la garantía	X			X			X		
Consortios: a) La duración debe ser por lo menos el término del contrato y (1) un año más. b) Indicar en forma expresa si su participación es a título de Consorcio o Unión Temporal. c) Establecer que persona, representará al Consorcio o Unión Temporal, luego de presentada la propuesta este no podrá ser modificado, sin previa autorización de la entidad. 22 d) Debe tenerse en cuenta que no podrá haber cesión de la participación de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal entre ellos. Cuando se trate de cesión a un tercero, se requerirá previa autorización escrita de la entidad. En caso de aceptarse la cesión por parte de la Entidad el cesionario deberá tener las mismas o mejores calidades que el cedente. e) Adjuntar con la propuesta el certificado de existencia y representación legal o matrícula mercantil de cada una de las personas que conforman el Consorcio o Unión Temporal, atendiendo a lo exigido en la LICITACIÓN sobre este documento. f) El documento de conformación debe ser debidamente firmado por todo los integrantes. g) Que todos los integrantes se encuentren inscritos en el Registro Único de Proponentes en especialidad y grupo solicitado y que este se encuentre vigente y en firme. h) El documento de constitución del Consorcio o unión Temporal deberá identificar plenamente a todos los integrantes con dirección, teléfono y correo electrónico. i) Que los integrantes tengan la capacidad Jurídica para obligarse a contratar. j) Cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión temporal deberá tener el perfil solicitado según el numeral 1.6									
			X			X	X		
Fotocopia de la cédula	X			X			X		
Certificado de composición accionaria			X			X			X
OBSERVACIONES.									



INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN

DOCUMENTACIÓN LEGAL	PROPONENTES								
	CONSORCIO AARCON			CONSORCIO PCU 2017			OSCAR CORRALES VILLEGAS		
	Cumple	No Cumple	No Aplica	Cumple	No Cumple	No Aplica	Cumple	No Cumple	No Aplica
Agencia, oficina o sucursal	X			X			X		
Existencia o representación legal	X			X					X
Acta de autorización para contratar -> P.J	X			X					X
Póliza de seriedad de la propuesta	X			X			X		
Recibo de pago de la garantía	X			X			X		
Consortios: a) La duración debe ser por lo menos el término del contrato y (1) un año más. b) Indicar en forma expresa si su participación es a título de Consorcio o Unión Temporal. c) Establecer que persona, representará al Consorcio o Unión Temporal, luego de presentada la propuesta este no podrá ser modificado, sin previa autorización de la entidad. 22 d) Debe tenerse en cuenta que no podrá haber cesión de la participación de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal entre ellos. Cuando se trate de cesión a un tercero, se requerirá previa autorización escrita de la entidad. En caso de aceptarse la cesión por parte de la Entidad el cesionario deberá tener las mismas o mejores calidades que el cedente. e) Adjuntar con la propuesta el certificado de existencia y representación legal o matrícula mercantil de cada una de las personas que conforman el Consorcio o Unión Temporal, atendiendo a lo exigido en la LICITACIÓN sobre este documento. f) El documento de conformación debe ser debidamente firmado por todo los integrantes. g) Que todos los integrantes se encuentren inscritos en el Registro Único de Proponentes en especialidad y grupo solicitado y que este se encuentre vigente y en firme. h) El documento de constitución del Consorcio o unión Temporal deberá identificar plenamente a todos los integrantes con dirección, teléfono y correo electrónico. i) Que los integrantes tengan la capacidad Jurídica para obligarse a contratar. j) Cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión temporal deberá tener el perfil solicitado según el numeral 1.6									
	X			X					X
Fotocopia de la cédula	X			X			X		
Certificado de composición accionaria	X					X			X
OBSERVACIONES.									

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN

DOCUMENTACIÓN LEGAL	PROPONENTES								
	CONSORCIO BOX UTP			RODRIGO CÁRDENAS GARCÍA			JOSUE ZAPATA OROZCO		
	Cumple	No Cumple	No Aplica	Cumple	No Cumple	No Aplica	Cumple	No Cumple	No Aplica
Agencia, oficina o sucursal	X			X			X		
Existencia o representación legal	X					X			X
Acta de autorización para contratar -> P.J	X					X			X
Póliza de seriedad de la propuesta	X			X			X		
Recibo de pago de la garantía	X			X			X		
Consorcios: a) La duración debe ser por lo menos el término del contrato y (1) un año más. b) Indicar en forma expresa si su participación es a título de Consorcio o Unión Temporal. c) Establecer que persona, representará al Consorcio o Unión Temporal, luego de presentada la propuesta este no podrá ser modificado, sin previa autorización de la entidad. 22 d) Debe tenerse en cuenta que no podrá haber cesión de la participación de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal entre ellos. Cuando se trate de cesión a un tercero, se requerirá previa autorización escrita de la entidad. En caso de aceptarse la cesión por parte de la Entidad el cesionario deberá tener las mismas o mejores calidades que el cedente. e) Adjuntar con la propuesta el certificado de existencia y representación legal o matrícula mercantil de cada una de las personas que conforman el Consorcio o Unión Temporal, atendiendo a lo exigido en la LICITACIÓN sobre este documento. f) El documento de conformación debe ser debidamente firmado por todo los integrantes. g) Que todos los integrantes se encuentren inscritos en el Registro Único de Proponentes en especialidad y grupo solicitado y que este se encuentre vigente y en firme. h) El documento de constitución del Consorcio o unión Temporal deberá identificar plenamente a todos los integrantes con dirección, teléfono y correo electrónico. i) Que los integrantes tengan la capacidad Jurídica para obligarse a contratar. j) Cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión temporal deberá tener el perfil solicitado según el numeral 1.6									
	X					X			
Fotocopia de la cédula	X			X			X		
Certificado de composición accionaria	X					X			X
OBSERVACIONES.									

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN

DOCUMENTACIÓN LEGAL	PROPONENTES								
	CONSORCIO TÚNEL UTP			GABRIEL ZAPATA TABARES			CONSORCIO CONEXIÓN UTP		
	Cumple	No Cumple	No Aplica	Cumple	No Cumple	No Aplica	Cumple	No Cumple	No Aplica
Agencia, oficina o sucursal	X			X			X		
Existencia o representación legal	X					X	X		
Acta de autorización para contratar -> P.J	X					X	X		
Póliza de seriedad de la propuesta	X			X			X		
Recibo de pago de la garantía	X			X			X		
Consortios: a) La duración debe ser por lo menos el término del contrato y (1) un año más. b) Indicar en forma expresa si su participación es a título de Consorcio o Unión Temporal. c) Establecer que persona, representará al Consorcio o Unión Temporal, luego de presentada la propuesta este no podrá ser modificado, sin previa autorización de la entidad. 22 d) Debe tenerse en cuenta que no podrá haber cesión de la participación de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal entre ellos. Cuando se trate de cesión a un tercero, se requerirá previa autorización escrita de la entidad. En caso de aceptarse la cesión por parte de la Entidad el cesionario deberá tener las mismas o mejores calidades que el cedente. e) Adjuntar con la propuesta el certificado de existencia y representación legal o matrícula mercantil de cada una de las personas que conforman el Consorcio o Unión Temporal, atendiendo a lo exigido en la LICITACIÓN sobre este documento. f) El documento de conformación debe ser debidamente firmado por todo los integrantes. g) Que todos los integrantes se encuentren inscritos en el Registro Único de Proponentes en especialidad y grupo solicitado y que este se encuentre vigente y en firme. h) El documento de constitución del Consorcio o unión Temporal deberá identificar plenamente a todos los integrantes con dirección, teléfono y correo electrónico. i) Que los integrantes tengan la capacidad Jurídica para obligarse a contratar. j) Cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión temporal deberá tener el perfil solicitado según el numeral 1.6									
	X					X	X		
Fotocopia de la cédula	X			X			X		
Certificado de composición accionaria	X					X			X
OBSERVACIONES.									

Comité Jurídico:

Abog. Juanita Isaza Montaña

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN

3. EVALUACIÓN FINANCIERA:

Revisada la totalidad de documentos solicitados por la Universidad como requisito obligatorio de participación, se concluye que los proponentes habilitados para continuar en el proceso son aquellos que hicieron entrega de los siguientes documentos exigidos como obligatorios para la evaluación financiera, así:

LICITACIÓN No. 8 de 2.017

"CONSTRUCCIÓN DE LA CONEXIÓN DEL CAMPUS GENERAL CON EL BLOQUE 15 DE LA UTP (TUNEL PEATONAL) Y OBRAS COMPLEMENTARIAS"

EVALUACION FINANCIERA

1	Capital de trabajo: $\geq 10\%$ del presupuesto oficial (\$116.562.157)
2	Razon corriente: ≥ 1.1
3	Nivel de endeudamiento: $\leq 60\%$

CONSORCIO CAMPUS PEREIRA				
1	CASTAÑEDA BEDOYA WILSON DE JESUS NIT 10.027.735-9	50%		
	Activo corriente	735,000,000		
	Pasivo corriente	85,700,000		
	Capital de Trabajo	649,300,000		
	Razon Corriente	8.62		
	Nivel de Endeudamiento	6.00%		
	MORENO SABOGAL JOSE LEONIDAS NIT 7.525.060-1	50%		
	Activo corriente	555,946,871		
	Pasivo corriente	11,340,694		
	Capital de Trabajo	544,606,178		
	Razon Corriente	49.02		
	Nivel de Endeudamiento	0.00%		
Item	Valor		Cumple	
			SI	NO
1	Capital de Trabajo:	547,203,089	X	
2	Razon Corriente:	28.82	X	
3	Nivel de Endeudamiento:	3.00%	X	
4	Registro Unico Proponentes - RUP, Numeral 2.2.3.1.		X	
5	Documentos de Seguridad Social, Numeral 2.2.3.2.		X	
6	Registro Unico Tributario - RUT, Numeral 2.2.3.3.		X	

DARRAGA SANCHEZ NELSON NIT 10.072.111-4				
2	Activo corriente	691,958,540		
	Pasivo corriente	840,317		
Item	Valor		Cumple	
			SI	NO
1	Capital de Trabajo:	691,158,220	X	
2	Razon Corriente:	823.49	X	
3	Nivel de Endeudamiento:	15.00%	X	
4	Registro Unico Proponentes - RUP, Numeral 2.2.3.1.		X	
5	Documentos de Seguridad Social, Numeral 2.2.3.2.		X	
6	Registro Unico Tributario - RUT, Numeral 2.2.3.3.		X	

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN

3 CONSORCIO MM CONSTRUCTORES				
CONSTRUCTORA MCM LTDA		50%		
NIT 900.066.924-9				
Activo corriente		150,722,985		
Pasivo corriente		6,080,000		
Capital de Trabajo		144,722,985		
Razon Corriente:		25.12		
Nivel de Endeudamiento		11.00%		
MARQUEZ CARRILLO ARNULFO GABRIEL		50%		
NIT 8.268.881-2				
Activo corriente		4,170,245,739		
Pasivo corriente		2,074,522,541		
Capital de Trabajo:		2,095,723,198		
Razon Corriente:		2.01		
Nivel de Endeudamiento:		51.00%	Cumple	
Item		Valor	SI	NO
1	Capital de Trabajo:	1,120,273,092	X	
2	Razon Corriente:	19.57	X	
3	Nivel de Endeudamiento:	31.00%	X	
4	Registro Unico Proponentes - RUP. Numeral 2.2.3.1.		X	
5	Documentos de Seguridad Social. Numeral 2.2.3.2.		X	
6	Registro Unico Tributario - RUT. Numeral 2.2.3.3.		X	

4 CONSORCIO MM				
ZAPATA RAMIREZ CARLOS MARIO		50%		
NIT 10.131.889-9				
Activo corriente		3,556,910,066		
Pasivo corriente		450,439,768		
Capital de Trabajo:		3,106,470,298		
Razon Corriente:		7.89		
Nivel de Endeudamiento:		19.00%		
GERALDO ENCISO JOSE MARIO		50%		
NIT 10.243.741-9				
Activo corriente		2,266,864,475		
Pasivo corriente		731,342,541		
Capital de Trabajo:		1,535,521,934		
Razon Corriente:		3.09		
Nivel de Endeudamiento:		32.00%	Cumple	
Item		Valor	SI	NO
1	Capital de Trabajo:	2,320,996,116	X	
2	Razon Corriente:	5.49	X	
3	Nivel de Endeudamiento	25.50%	X	
4	Registro Unico Proponentes - RUP. Numeral 2.2.3.1.		X	
5	Documentos de Seguridad Social. Numeral 2.2.3.2.		X	
6	Registro Unico Tributario - RUT. Numeral 2.2.3.3.		X	

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN

OROZCO MARIN JAMES ALBERTO NIT 10.246.881-9			
Activo corriente	257,766,858.77		
Pasivo corriente	56,723,771.99		
		Cumple	
Item	Valor	SI	NO
1 Capital de Trabajo:	201,043,087	X	
2 Razon Corriente:	4.54	X	
3 Nivel de Endeudamiento:	9.00%	X	
4 Registro Unico Proponentes - RUP. Numeral 2.2.3.1.		X	
5 Documentos de Seguridad Social. Numeral 2.2.3.2.		X	
6 Registro Unico Tributario - RUT. Numeral 2.2.3.3.		X	

ARISTA S.A.S. NIT 891.411.338-0			
Activo corriente	1,197,815,912		
Pasivo corriente	15,345,372		
		Cumple	
Item	Valor	SI	NO
1 Capital de Trabajo:	1,182,470,540	X	
2 Razon Corriente:	78.05	X	
3 Nivel de Endeudamiento:	1.00%	X	
4 Registro Unico Proponentes - RUP. Numeral 2.2.3.1.		X	
5 Documentos de Seguridad Social. Numeral 2.2.3.2.		X	
6 Registro Unico Tributario - RUT. Numeral 2.2.3.3.		X	

MORENO ALVAREZ NELSON NIT 10.257.413-9			
Activo corriente	873,008,687		
Pasivo corriente			
		Cumple	
Item	Valor	SI	NO
1 Capital de Trabajo:	873,008,687	X	
2 Razon Corriente:	INDEFINIDO	X	
3 Nivel de Endeudamiento:	0.00%	X	
4 Registro Unico Proponentes - RUP. Numera: 2.2.3.1.		X	
5 Documentos de Seguridad Social. Numeral 2.2.3.2.		X	
6 Registro Unico Tributario - RUT. Numeral 2.2.3.3.		X	

Nota: El proponente AARCON S.A.S. no presenta pasivo corriente, razón por la cual el índice de razón corriente que registra en el RUP es indeterminado. Lo anterior no es causal de rechazo y por tanto se habilita el Consorcio para continuar en el presente proceso.

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN

8	AGUIRRE MARIN ALVARO NIT 7.524.880-1			
	Activo corriente	986,750,000		
	Pasivo corriente	74,882,000		
				Cumple
	Item	Valor	SI	NO
1	Capital de Trabajo	911,868,000	X	
2	Razon Corriente	13.17	X	
3	Nivel de Endeudamiento	33.00%	X	
4	Registro Unico Proponentes - RUP. Numeral 2.2.3.1.		X	
5	Documentos de Seguridad Social. Numeral 2.2.3.2.		X	
6	Registro Unico Tributario - RUT. Numeral 2.2.3.3.		X	

9	CONSORCIO INGEGARQ-17			
	ERAZO CHAVEZ CARLOS ALBERTO NIT 94.399.340-4	50%		
	Activo corriente	230,681,000		
	Pasivo corriente	7,635,000		
	Capital de Trabajo	223,046,000		
	Razon Corriente	30.20		
	Nivel de Endeudamiento	16.00%		
	NAVAS RAMIREZ JUAN ALBERTO NIT 10.257.014-3	50%		
	Activo corriente	507,005,977		
	Pasivo corriente	26,867,806		
	Capital de Trabajo	480,138,171		
	Razon Corriente	18.87		
	Nivel de Endeudamiento	4.00%		
	Item	Valor	SI	NO
1	Capital de Trabajo	351,592,086	X	
2	Razon Corriente	24.54	X	
3	Nivel de Endeudamiento	10.00%	X	
4	Registro Unico Proponentes - RUP. Numeral 2.2.3.1.		X	
5	Documentos de Seguridad Social. Numeral 2.2.3.2.		X	
6	Registro Unico Tributario - RUT. Numeral 2.2.3.3.		X	

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN

10	CONSORCIO AARCON			
	AARCON S.A.S		50%	
	NIT 900.791.011-9			
	Activo corriente	29,396,846		
	Pasivo corriente	0		
	Capital de Trabajo:	29,396,846		
	Razon Corriente:	INDETERMINADO		
	Nivel de Endeudamiento:	0.00%		
	AGUDELO MACHADO RUBEN DARIO		50%	
	NIT 7.547.886-2			
	Activo corriente	391,451,830		
	Pasivo corriente	27,351,443		
	Capital de Trabajo:	364,100,387		
	Razon Corriente	14.31		
	Nivel de Endeudamiento:	33.00%		Cumple
	Item	Valor	SI	NO
1	Capital de Trabajo:	296,748,616	X	
2	Razon Corriente:	INDETERMINADO	X	
3	Nivel de Endeudamiento:	16.50%	X	
4	Registro Unico Proponentes - RUP. Numeral 2.2.3.1.		X	
5	Documentos de Seguridad Social. Numeral 2.2.3.2.		X	
6	Registro Unico Tributario - RUT. Numeral 2.2.3.3.		X	

Nota: El proponente AARCON S.A.S. no presenta pasivo corriente, razón por la cual el índice de razón corriente que registra en el RUP es indeterminado. Lo anterior no es causal de rechazo y por tanto se habilita el Consorcio para continuar en el presente proceso.

11	CONSORCIO PCU 2017			
CORTES MARIN PATRICIA		50%		
NIT 30.305.582-4				
Activo corriente		284,091,802		
Pasivo corriente		57,184,526		
Capital de Trabajo:		246,907,276		
Razon Corriente:		7.64		
Nivel de Endeudamiento		9.00%		
ROJAS PINEDA CARLOS ALBERTO		50%		
NIT 7.547.395-8				
Activo corriente		276,903,961		
Pasivo corriente		180,169,664		
Capital de Trabajo:		96,734,297		
Razon Corriente:		1.53		
Nivel de Endeudamiento:		69.00%	Cumple	
Item		Valor	SI	NO
1	Capital de Trabajo:	171,820,757	X	
2	Razon Corriente	4.59	X	
3	Nivel de Endeudamiento:	39.00%	X	
4	Registro Unico Proponentes - RUP. Numeral 2.2.3.1.		X	
5	Documentos de Seguridad Social. Numeral 2.2.3.2.		X	
6	Registro Unico Tributario - RUT. Numeral 2.2.3.3.		X	



INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN

12	CORRALES VILLEGAS OSCAR NIT 15.896.863-9			
	Activo corriente	2,089,477,500		
	Pasivo corriente	33,176,559		
			Cumple	
	Item	Valor	SI	NO
	1 Capital de Trabajo:	2,050,300,941	X	
	2 Razon Corriente:	62.79	X	
	3 Nivel de Endeudamiento:	1.001%	X	
	4 Registro Unico Proponentes - RUP. Numeral 2.2.3.1.		X	
	5 Documentos de Seguridad Social. Numeral 2.2.3.2.		X	
6 Registro Unico Tributario - RUT. Numeral 2.2.3.3.		X		

13	CONSORCIO BOX UTP		
INGEDICOM S.A.S.		50%	
NIT 900.074.830-9			
Activo corriente		477,339,000	
Pasivo corriente		207,146,000	
Capital de Trabajo:		275,193,000	
Razon Corriente		2.36	
Nivel de Endeudamiento:		38.00%	
INDUSTRIA DEL PACIFICO S.A.S.		50%	
NIT 800 201 735-1			
Activo corriente		5,005,075,783	
Pasivo corriente		1,945,899,095	
Capital de Trabajo:		3,059,176,688	
Razon Corriente:		2.57	
Nivel de Endeudamiento:		50.00%	Cumple
Item	Valor	SI	NO
1 Capital de Trabajo:	1,667,184,844	X	
2 Razon Corriente	2.47	X	
3 Nivel de Endeudamiento:	48.50%	X	
4 Registro Unico Proponentes - RUP. Numeral 2.2.3.1.		X	
5 Documentos de Seguridad Social. Numeral 2.2.3.2.		X	
6 Registro Unico Tributario - RUT. Numeral 2.2.3.3.		X	

14	CARDENAS GARCIA RODRIGO NIT 10.260.277-4			
	Activo corriente	2,590,835,000		
	Pasivo corriente	945,310,000		
	Item	Valor	Cumple	
			SI	NO
	1 Capital de Trabajo:	1,644,525,000	X	
	2 Razon Corriente:	2.73	X	
	3 Nivel de Endeudamiento:	41.00%	X	
	4 Registro Unico Proponentes - RUP. Numeral 2.2.3.1.		X	
5 Documentos de Seguridad Social. Numeral 2.2.3.2.		X		
6 Registro Unico Tributario - RUT. Numeral 2.2.3.3.		X		

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN

15	ZAPATA OROSCO JOSUE NIT 10.088.172-3			
	Activo corriente	1.322.090,866		
	Pasivo corriente	93.568,247		
			Cumple	
	Item	Valor	SI	NO
	1 Capital de Trabajo:	1.225.522,619	X	
	2 Razón Corriente:	14.09	X	
	3 Nivel de Endeudamiento:	14.00%	X	
	4 Registro Unico Proponentes - RUP, Numeral 2.2.3.1		X	
	5 Documentos de Seguridad Social, Numeral 2.2.3.2.		X	
	6 Registro Unico Tributario - RUT, Numeral 2.2.3.3		X	
16	CONSORCIO TUNEL UTP			
	CONSTRUCTORA CIVILCOL S.A.S. NIT 900.390.213-9	90%		
	Activo corriente	6.091.746,075		
	Pasivo corriente	1.096.256,764		
	Capital de Trabajo:	4.995.489,311		
	Razón Corriente:	5.55		
	Nivel de Endeudamiento:	43.00%		
	QUINTERO PINEDA HEVERTH NIT 98.592.585-2	10%		
	Activo corriente	7.879.888,408		
	Pasivo corriente	2.660.031,015		
	Capital de Trabajo:	5.219.857,393		
	Razón Corriente:	2.96		
	Nivel de Endeudamiento:	59.00%		
	Item	Valor	SI	NO
	1 Capital de Trabajo:	5.017.926,119	X	
	2 Razón Corriente:	5.29	X	
	3 Nivel de Endeudamiento:	44.60%	X	
	4 Registro Unico Proponentes - RUP, Numeral 2.2.3.1		X	
	5 Documentos de Seguridad Social, Numeral 2.2.3.2.		X	
	6 Registro Unico Tributario - RUT, Numeral 2.2.3.3.		X	
17	ZAPATA TABARES GABRIEL NIT 10.239.017-9			
	Activo corriente	758.737,536		
	Pasivo corriente	106.077,536		
			Cumple	
	Item	Valor	SI	NO
	1 Capital de Trabajo:	652.160,002	X	
	2 Razón Corriente:	7.14	X	
	3 Nivel de Endeudamiento:	19.00%	X	
	4 Registro Unico Proponentes - RUP, Numeral 2.2.3.1		X	
	5 Documentos de Seguridad Social, Numeral 2.2.3.2.		X	
	6 Registro Unico Tributario - RUT, Numeral 2.2.3.3.		X	



Universidad Tecnológica
de Pereira

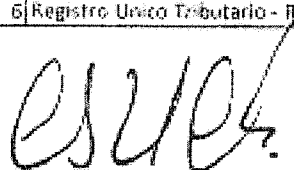
PLANEACIÓN

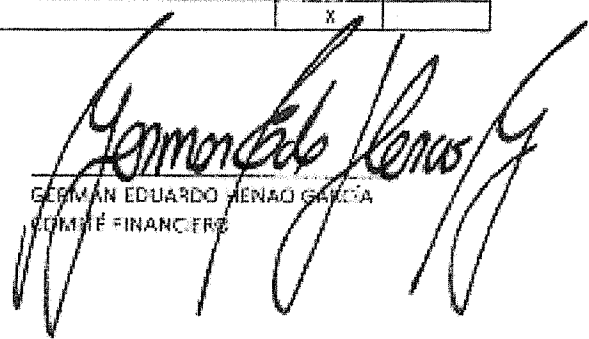
Código	113 - F09
Versión	4
Fecha	2016-08-09
Página	16 de 28

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN

"CONSTRUCCIÓN DE LA CONEXIÓN DEL CAMPUS GENERAL CON EL BLOQUE 15 DE LA UTP (TUNEL PEATONAL) Y OBRAS COMPLEMENTARIAS"

18 CONSORCIO CONEXION UTP 2017			
LOAIZA GALLEGU JOSE ASDRUAL		50%	
NIT 10.263.675-6			
Activo corriente		352,667,829	
Pasivo corriente		114,009,949	
Capital de Trabajo		238,657,880	
Razon Corriente		3.09	
Nivel de Endeudamiento		59.00%	
INTI LIMITADA			
NIT 816.004.466-7		50%	
Activo corriente		658,417,711	
Pasivo corriente		97,375,714	
Capital de Trabajo		561,041,997	
Razon Corriente		6.76	
Nivel de Endeudamiento		8.00%	
Item	Valor	Cumple	
1 Capital de Trabajo	399,849,939	SI	NO
2 Razon Corriente	4.99	X	
3 Nivel de Endeudamiento	33.50%	X	
4 Registro Unico Proponentes - RUP. Numeral 2.2.3.1.		X	
5 Documentos de Seguridad Social. Numeral 2.2.3.2		X	
6 Registro Unico Tributario - RUT. Numeral 2.2.3.3.		X	


CARLOS FERNANDO CASTAÑO MONTOYA
COMITÉ FINANCIERO


GERMÁN EDUARDO HENAO GARCÍA
COMITÉ FINANCIERO

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN

4. EVALUACIÓN TÉCNICA

La evaluación técnica se realiza de acuerdo con los requisitos exigidos en el numeral 4.3 EVALUACIÓN TECNICA, los documentos técnicos solicitados y el procedimiento de calificación establecido en el pliego de condiciones.

EXPERIENCIA GENERAL

a) Experiencia general requerida:

Persona Natural: Profesional en Ingeniería Civil o Arquitectura con experiencia mayor o igual a QUINCE (15) años, demostrada con la copia de la tarjeta profesional y copia de la vigencia de la matrícula profesional certificada por el COPNIA, con experiencia en construcción de obras civiles.

Persona Jurídica: Que en su objeto social incluya la construcción de obras civiles y su constitución sea mayor o igual a QUINCE (15) años.

- Esta sociedad debe cumplir con la Ley 842 de 2003, ARTÍCULO 17. RESPONSABILIDAD DE LAS PERSONAS JURÍDICAS Y DE SUS REPRESENTANTES. La sociedad, firma, empresa u organización profesional, cuyas actividades comprendan, en forma exclusiva o parcial, alguna o algunas de aquellas que correspondan al ejercicio de la ingeniería, de sus profesiones afines o de sus profesiones auxiliares, está obligada a incluir en su nómina permanente, como mínimo, a un profesional matriculado en la carrera correspondiente al objeto social de la respectiva persona jurídica.

- En caso de persona jurídica que no se haya constituido con anterioridad al tiempo solicitado, y alguno de los socios cumpla con experiencia mayor o igual a la solicitada, se considera que cumple con la experiencia general.

- En caso de persona jurídica S.A.S, se debe anexar a la propuesta, el certificado de composición accionaria firmado por el contador o revisor fiscal.

- En caso de ser Persona Jurídica y que el representante legal no sea profesional en el área requerida, la propuesta debe ser avalada por un profesional del área exigida y vinculado a ella (demostrado mediante contrato de trabajo y copia del pago de seguridad social como dependiente, del último mes anterior al cierre de este proceso), el cual deberá firmar la propuesta conjuntamente con el representante legal.

En esta situación, se debe anexar tarjeta profesional y copia de la vigencia de la matrícula profesional certificada por el COPNIA.

- En caso de Consorcio o Uniones Temporales donde los consorciados o unidos temporalmente sean Personas Naturales, ambos deben cumplir el requisito de profesional en el área requerida y por lo menos uno de los consorciados o unidos temporalmente debe cumplir con la totalidad de la experiencia general solicitada, los demás deben tener cada uno, una experiencia mínima del 50% de la requerida. La misma exigencia se aplica para las Personas Jurídicas que participen del Consorcio o Unión Temporal.

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN

Orden entrega de propuesta	PROPONENTE	Nombre del proponente o miembro del consorcio	TIPO DE DOCUMENTO APORTADO	AÑOS DE EXPERIENCIA	FOLIO	OBSERVACIONES
1	CONSORCIO CAMPUS PEREIRA	Wilson Castañeda Bedoya	Tarjeta profesional, Certificado COPNIA	14.90	136 a 137	Cumple
		José Leonidas Moreno Sabogal	Tarjeta profesional, Certificado COPNIA	37.03	138 a 140	
2	NELSON IDÁRRAGA SÁNCHEZ		Tarjeta profesional, Certificado COPNIA	41.87	62 a 64	Cumple
3	CONSORCIO MM CONSTRUCTORES	Persona Natural: Arnulfo Gabriel Marquez Carrillo	Tarjeta profesional, Certificado COPNIA	40.05	23 a 25	Cumple
		Persona Jurídica: Constructora MCM Ltda.	Certificado cámara de comercio.	11.71	8 a 17	
		Representante Legal: Wilson Mauricio Celeita Caro	Tarjeta profesional, Certificado COPNIA	1.53	19 a 21	
4	CONSORCIO MM	Carlos Mario Zapata Ramírez	Tarjeta profesional, Certificado COPNIA	22.84	5 a 7	Cumple
		José Mario Giraldo Enciso	Tarjeta profesional, Certificado COPNIA	36.17	9 a 10	
5	JAMES ALBERTO OROZCO MARIN		Tarjeta profesional Certificado COPNIA	35.15	73 a 74	Cumple
6	ARISTA S.A.S	REPRESENTANTE LEGAL: Felipe Acosta Naranjo	Certificado Cámara de Comercio.	33.18	110 a 116	Cumple
			Tarjeta profesional y certificado COPNIA	31.91	123 a 124	
7	NELSON MORENO ALVAREZ		Tarjeta profesional, Certificado COPNIA	31.72	2 a 4	Cumple
8	ALVARO AGUIRRE MARIN		Tarjeta profesional, Certificado COPNIA	37.43	6 a 8	Cumple
9	CONSORCIO INGEARQ-17	Carlos Alberto Erazo Chávez	Tarjeta profesional, Certificado CPNAA	16.09	92-94-96	Cumple
		Juan Alberto Navas Ramírez	Tarjeta profesional, Certificado COPNIA	31.29	93-95-97	
10	CONSORCIO AARCON	Persona Natural: Rubén Darío Agudelo Machado	Tarjeta profesional, Certificado COPNIA	27.50	34 a 36	Cumple
		Persona Jurídica: AARCON SAS	Certificado Cámara de Comercio.	2.91	70 a 73	

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN

			Representante Legal: Juan Esteban Agudelo Álvarez	Tarjeta profesional, Certificado COPNIA	3.64	31 a 33	
11	CONSORCIO PCU 2017		Patricia Cortés Marín	Tarjeta profesional, Certificado COPNIA	22.49	3-5	Cumple
			Carlos Alberto Rojas Pineda	Tarjeta profesional, Certificado COPNIA	26.65	4-6	
12	OSCAR CORRALES VILLEGAS			Tarjeta profesional, Certificado COPNIA	40.87	2 a 4	Cumple
13	CONSORCIO BOX UTP		Persona Jurídica: INGEDICOM SAS	Certificado Cámara de Comercio.	11.59	78 a 85	Cumple
			Representante Legal: Amparo Sanclemente E.				
			Persona Jurídica: INDUSTRIAS DEL PACIFICO SAS	Certificado Cámara de Comercio.	24.22	87 a 93	
			Representante Legal: Julio César Gaviria Santa				
			Representante Legal del Consorcio: Eduard Alberto Díaz Rojas	Tarjeta profesional, Certificado COPNIA	17.97	67 a 69	
14	RODRIGO CÁRDENAS GARCÍA			Tarjeta profesional, Certificado COPNIA	30.16	5 a 7	Cumple
15	JOSUE ZAPATA OROZCO			Tarjeta profesional, Certificado COPNIA	35.08	8 a 11	Cumple
16	CONSORCIO TUNEL UTP		Persona Natural: Everth Quintero Pineda	Tarjeta profesional, Certificado COPNIA	19.91	6-7	Cumple
			Persona Jurídica: CONSTRUCTORA CIVILCOL SAS	Certificado Cámara de Comercio.	7.00	11 a 15	
			Representante Legal: Heverth Quintero Pineda				
17	GABRIEL ZAPATA TABARES			Tarjeta profesional, Certificado COPNIA	37.91	3 a 5	Cumple
18	CONSORCIO CONEXIÓN UTP 2017		Persona Natural - Avala la propuesta: José Asdrúbal Loaiza Gallego	Tarjeta profesional, Certificado COPNIA	29.59	6 a 8	Cumple
			Persona Jurídica: INTI LTDA	Certificado Cámara de Comercio.	17.44	239 a 243	

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN

EXPERIENCIA ESPECÍFICA

b) Experiencia específica requerida:

Los proponentes deben acreditar en su propuesta que cuentan con experiencia específica en CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES, y que evidencien mínimo las siguientes actividades:

- Vaciados de concreto reforzado para muros de contención y/o pantallas ancladas, con volumen igual o mayor a 80 m³ o un área igual o mayor a 400 m² con $e \geq 20$ cm
- Construcción de placa aérea o de entrepiso, en concreto reforzado con $e \geq 35$ cm, en un área igual o mayor a 100 m² o en un volumen igual o mayor a 35 m³
- Instalación de tubería para alcantarillado con diámetro igual o mayor a 250 mm con una longitud mayor o igual a 200 m

La experiencia específica debe ser acreditada máximo en tres (3) certificaciones; debiendo certificarse la experiencia de la placa aérea o de entrepiso, y la tubería para alcantarillado, cada una completa en la cantidad exigida, es decir no se acepta certificación parcial.

La experiencia específica podrá acreditarse con certificados de contratos ejecutados en calidad de contratista y/o con contratos propios ejecutados por el proponente individual o por cualquiera de los integrantes del proponente plural.

c) Requisitos para consorcios y uniones temporales

- Cada uno de los consorciados debe cumplir con el literal a) del numeral 1.6.
- Para el cumplimiento del literal b) los consorciados o unidos temporalmente deben demostrar cada uno:
 - . Experiencia completa en al menos una de las actividades indicadas, especificando claramente fecha, valor, y objeto. Este certificado debe ser expedido por el propietario de la obra, con la que el proponente realizó el contrato.
 - . Ninguno de los miembros del Consorcio o la Unión Temporal, podrá tener inhabilidades o incompatibilidades según lo establecido en la Constitución Nacional y en el Manual de Contratación de la Universidad, Acuerdo N. 5 del 27 de febrero de 2009 del Consejo Superior y modificaciones mediante Acuerdos N. 18 del 14 de abril de 2009 y Acuerdo 46 de octubre de 2015, respectivamente.

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN

		PROPONENTE	Muros de contención y/o pantallas ancladas	Placa aérea o de entepiso, en concreto reforzado con e≥35 cm	Instalación tubería alcantarillado o con diám. ≥ 250 mm	OBSERVACIONES	CUMPLIMIENTO (Cumple/No cumple)
1	CONSORCIO CAMPUS PEREIRA	Wilson Castañeda Bedoya				Del consorciado Wilson Castañeda Bedoya: No se anexa experiencia completa en al menos una de las actividades indicadas, requisito solicitado en los pliegos de condiciones numeral 1.6, literal c) Requisitos para consorcios y uniones temporales.	No cumple
		José Leonidas Moreno Sabogal	Folio 105-136 m3 RUP folio 65-66	Folio 109-2.738,51 m2 RUP folio 77-78	Folio 109-209 m RUP folio 77-78		
2	NELSON IDÁRRAGA SÁNCHEZ		Folio 78-161,72 m3 RUP folio 21	Folio 81-136,13 m2 RUP folio 27	Folio 85-1.430 m RUP folio 12-13		Cumple
3	CONSORCIO MM CONSTRUCTORES	Arnulfo Gabriel Marquez Carrillo		Folio 152 m3 RUP folio 229-230	Folio 149-201,14 m RUP folio 182	La certificación aportada como aclaración al certificado del folio 152, no cumple con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones en el numeral 1.6, literal d) Requisitos para las certificaciones.	No cumple
		Constructora MCM Ltda.	Folio 117-135-80,27 m3 RUP folio 167				
4	CONSORCIO MM	Carlos Mario Zapata Ramírez	Folio 319-460 m3 RUP folio 30-31		Folio 324-426,6 m RUP folio 25		Cumple
		José Mario Giraldo Enciso		Folio 329-270 m2 RUP folio 158-159			
5	JAMES ALBERTO OROZCO MARIN		Folio 67 – 178,77 m3 RUP folio 23	Folio 67-347,13 m3 RUP folio 23	Folio 66 – 370,65 m RUP folio 23	Se aclaró tipo y espesor de placa aérea	Cumple
6	ARISTA S.A.S		Folio 52 - 97,34 m3 RUP folio 163	Folio 52 – 11.121,6 m2 RUP folio 163	Folio 83 – 323,34 m RUP folio 156	Se aclaró certificación de folio 52	Cumple

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN

7	NELSON MORENO ALVAREZ		Folio 47 – 113,40 m3 RUP folio 24	Folio 48 – 208,15 m2 RUP folio 22	Folio 37- 209,71 m RUP folio 15	Certificación no cumple con código de clasificación de Bienes y Servicios de Naciones Unidas inscrito en RUP, según lo exigido en numeral 2.2 DOCUMENTOS OBLIGATORIOS, literal 2.2.1.6.	No cumple
8	ALVARO AGUIRRE MARIN		Folio 676 - 247 m3 RUP folio 173-179	Folio 669- 600 m2 RUP folio 67-74	Folio 675- 1.215 m RUP folio 427-433	Se aclaró cantidad de placa aérea	Cumple
9	CONSORCIO INGEARQ-17	Carlos Alberto Erazo Chávez		Folio 118- 231 m2 RUP folio 31			Cumple
		Juan Alberto Navas Ramírez	Folio 123 – 344,89 m3 RUP folio 87		Folio 120- 342,45 m RUP folio 80		
10	CONSORCIO AARCON	Rubén Darío Agudelo Machado	Folio 39 - 165 m3 RUP folio 53	Folio 44 – 80,86 m3 RUP folio 95	Folio 43- 341,7 m RUP folio 95	Rubén Darío Agudelo Machado aporta experiencia para AARCON SAS. No es posible sumarle a la experiencia de una SAS la de las personas naturales que la conforman. Una SAS es una figura comercial independiente de sus socios, su experiencia es producto única y exclusivamente de la ejecución de su objeto social desde su creación como persona jurídica.	No cumple
		AARCON SAS					
11	CONSORCIO PCU 2017	Patricia Cortés Marín	Folio 98 – 163,5 m3 RUP folio 18				Cumple
		Carlos Alberto Rojas Pineda		Folio 102 – 880,42 m2 RUP folio 68	Folio 107 – 1.471,5 m2 RUP folio 61		
12	OSCAR CORRALES VILLEGAS		Folio 77 - 130,31 m3 RUP folio 28	Folio 77 - 288,92 m2 RUP folio 28	Folio 77 – 387,42 m RUP folio 28	Se aclaró espesor de placa aérea	Cumple

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN

13	CONSORCIO BOX UTP	INGEDICOM SAS	Folio 231 – 82,25 m3 RUP folio 133			La Certificación de los folios 235 a 239, no cumple con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones en el numeral 1.6, literal d) Requisitos para las certificaciones y No se encuentra registrada en el Registro Único de Proponentes (RUP)	No cumple
		INDUSTRIAS DEL PACIFICO SAS		Folio 235 a 239 - 117 m2 RUP folio XXX	Folio 240-241 257,90 m RUP folio		
14	RODRIGO CÁRDENAS GARCÍA		Folio 120-127 m3 RUP folio 75	Folio 129 - 1.897,24 m2 RUP folio 74	Folio 123-392,02 m RUP folio 74		Cumple
15	JOSUE ZAPATA OROZCO		Folio 109 – 261,34 m3 RUP folio 53	Folio 107 - 2.165,59 m2 RUP folio 38	Folio 110 – 905,54 m RUP folio 53		Cumple
16	CONSORCIO TUNEL UTP	Heverth Quintero Pineda		Folio 188 - 532,86 m2 RUP folio 65	Folio 193-284 m RUP folio 93		Cumple
		CONSTRUCTORA CIVILCOL SAS	Folio 181-321,3 m2 RUP folio 22				
17	GABRIEL ZAPATA TABARES		Folio 272 - 449 m3 RUP folio 87 a 88	Folio 269 - 150 m3 RUP folio 43 a 45	Folio 274 - 743 m RUP folio 87 a 88		Cumple
18	CONSORCIO CONEXION UTP 2017	José Asdrúbal Loaiza Gallego		Folio 221 – 1.009,7 m2 RUP folio 40 a 41	Folio 236 – 4.160 m RUP folio 33 a 34		Cumple
		INTI LTDA	Folio 216 - 169,34 m3 RUP folio 101				

Comité Técnico:

Ing. Rubén Darío García Agudelo

Ing. Diana Clemencia Pava Jiménez

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN

2.2.1 DOCUMENTOS TÉCNICOS

2,2,1,1		2,2,1,2		2,2,1,3		2,2,1,4 2,2,1,5		2,2,1,6		2,2,1,7		2,2,1,8	
Índice o Tabla de contenido		Carta de presentación de la propuesta		Cuadro de cantidades y precios impreso		Cuadro de cantidades y precios, y precios, APUs; en medio magnético		Certificado de inscripción en el registro Único de proponentes - RUP		Capacidad residual de contratación		Certificados de Experiencia	
	Folio	OBSERV	Folio	OBSERV	Folio	OBSERV	CD	Folio	OBSERV	Folio	OBSERV	Folio	
1	CONSORCIO CAMPUS PEREIRA	Cumple	2 a 3	Cumple	5 a 10	Cumple	Cumple	12 a 46	Cumple	48 a 85	Cumple	85 a 102 174 a 204	104 a 125
2	NELSON IDÁRRAGA SÁNCHEZ	Cumple	65	Sin adendas	87 a 93	Cumple	Cumple	94	Cumple	2 a 49	Subsana do-Cumple	66 a 77	78 a 87
3	CONSORCIO MM CONSTRUCTORES	Cumple	5 a 6	Sin adendas	33 a 39	Cumple	Cumple	41 a 74	Cumple	163 a 242	Cumple	77 a 110	112 a 152
4	CONSORCIO MM	Cumple	1 a 2	Sin adendas	362 a 364	Corregida aritmética	Cumple	365 a 398	Cumple	12 a 303	Cumple	336 a 339 348 a 361	317 a 335
5	JAMES ALBERTO OROZCO MARIN	Cumple	3	Cumple	4 a 6	Cumple	Cumple	7 a 16	Cumple	17 a 46	Cumple	47 a 62	63 a 72
6	ARISTA S.A.S	Cumple	1	Sin adendas	2 a 8	Cambió item 11.09 volantes	No Cumple	9 a 41	Cumple	126 a 168	Cumple	44 a 49	50 a 109
7	NELSON MORENO ALVAREZ	Cumple	9	Cumple	72 a 74	Cumple	Cumple	75 a 107	Cumple	6 a 33	Cumple	49 a 69	34 a 48

PLANEACIÓN

Código	113 – F09
Versión	4
Fecha	2016-08-09
Página	25 de 28

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN

8	ALVARO AGUIRRE MARIN	SIN FOLIO	Cumple	2 a 4	Sin adendas	10 a 18	Corregida aritmética	Cumple	19 a 29	Cumple	31 a 651	Cumple	679 a 696	Cumple	662 a 677
9	CONSORCIO INGEARQ-17	1	Cumple	2	Sin adendas	3 a 7	Corregida aritmética	Cumple	8 a 13	Cumple	16 a 91	Cumple	108 a 114 130 a 140	Cumple	115 a 129
10	CONSORCIO AARCON	2	Cumple	3 a 5	Cumple	6 a 8	Cumple	Cumple	9 a 23	Cumple	47 a 68 79 a 102	Cumple	110 a 133	Cumple	38 a 45
11	CONSORCIO PCU 2017	1	Cumple	2	Cumple	111 a 113	Cumple	Cumple	114 a 124	Cumple	7 a 73	Cumple	82 a 94	Cumple	95 a 108
12	OSCAR CORRALES VILLEGAS	No anexa		1	Sin adendas	113 a 115	Cumple	Cumple	116 a 130	Cumple	5 a 29	Cumple	32 a 43	Cumple	50 a 109
13	CONSORCIO BOX UTP	SIN FOLIO	Cumple	3 a 5	Cumple	10 a 13	Cambió item 11.09 volantes	No cumple	15 a 49	Item 3.08 con APU, No está incluido en cuadro ppta económica	95 a 170	Cumple	184 a 227	Cumple	229 a 241
14	RODRIGO CÁRDENAS GARCÍA	1 a 2	Cumple	3 a 4	Cumple	8 a 10	Corregida aritmética	Cumple	11 a 43	Cumple	44 a 104	Cumple	105 a 117	Cumple	118 a 130
15	JOSUE ZAPATA OROZCO	SIN FOLIO	Cumple	1	Cumple	112 a 117	Corregida aritmética	Cumple	118 a 133	Cumple	12 a 79	Subsana do- Cumple	88 a 104	Cumple	105 a 111
16	CONSORCIO TUNEL UTP	No anexa		2 a 3	Cumple	195 a 198	Cumple	Cumple	199 a 238	Cumple	16 a 132	Cumple	151 a 178	Cumple	179 a 193
17	GABRIEL ZAPATA TABARES	1	Cumple	311 a 312	Cumple	262 a 264	Corregida aritmética	Cumple	266 - 278 a 309	Cumple	7 a 255	Cumple	314 a 327	Cumple	268 a 274
18	CONSORCIO CONEXIÓN UTP 2017	2	Cumple	3 a 5	Cumple	9 a 13	Cumple	Cumple	15 a 23	Cumple	21 a 145	Cumple	146 a 211	Cumple	212 a 238

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN

Una vez analizada la documentación entregada se evalúa de acuerdo a las siguientes observaciones:

No	OBSERVACIONES
	Las siguientes propuestas no cumplen con todos los requisitos antes anotados por lo tanto NO SON HABLES para continuar en el proceso de evaluación. CONSORCIO CAMPUS PEREIRA CONSORCIO MM CONSTRUCTORES ARISTA S.A.S NELSON ALVAREZ CONSORCIO AARCON CONSORCIO BOX UTP

5. EVALUACIÓN ECONÓMICA

Se evalúan de acuerdo con los requisitos exigidos en los numerales 4.4.1 y 4.4.2, las propuestas hábiles después de las evaluaciones anteriores.

Se realizó el siguiente procedimiento:

- Confrontar los valores de los análisis de precios y el A.I.U, con los del cuadro de cantidades de obra, en caso que no coincidan se tomarán como ciertos los valores calculados, también se verificarán las operaciones aritméticas en el cuadro de cantidades enmendando los posibles errores, corrigiendo el valor final de la propuesta y tomando este como el valor definitivo para comparación y asignación de puntaje.
- La evaluación de las propuestas económicas se hará con la fórmula descrita en el cuadro publicado en los pliegos de condiciones.

Se corrigieron operaciones aritméticas a la propuesta económica de los proponentes:

CONSORCIO MM, ALVARO AGUIRRE MARIN, CONSORCIO INGEARQ-17, RODRIGO CÁRDENAS GARCÍA, JOSUE ZAPATA OROZCO, GABRIEL ZAPATA TABARES.

Los valores definitivos para comparación de propuestas y asignación de puntajes son los siguientes:

NELSON IDARRAGA	OF 2	\$ 1,135,549,252.46
CONSORCIO MM	OF 4	\$ 1,148,580,169.00
JAMES ALBERTO OROZCO MARIN	OF 5	\$ 1,133,290,791.68

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN

ALVARO AGUIRRE MARIN	OF 8	\$ 1,129,039,388.00
CONSORCIO INGEARQ-17	OF 9	\$ 1,146,583,360.73
CONSORCIO PCU 2017	OF 11	\$ 1,143,146,903.02
OSCAR CORRALES VILLEGAS	OF 12	\$ 1,141,754,652.76
RODRIGO CÁRDENAS GARCÍA	OF 14	\$ 1,149,352,915.00
JOSUE ZAPATA OROZCO	OF 15	\$ 1,134,004,591.00
CONSORCIO TUNEL UTP	OF 16	\$ 1,155,854,677.00
GABRIEL ZAPATA TABARES	OF 17	\$ 1,147,816,212.00
CONSORCIO CONEXIÓN UTP 2017	OF 18	\$ 1,137,791,325.00

P.O= \$ 1.165.621.566

Se aplica la fórmula de evaluación económica y se obtiene la diferencia entre las propuestas y el promedio definitivo (PD) así:

PROPONENTE		VR PPTA	DIFERENCIA
ALVARO AGUIRRE MARIN	OF 8	\$ 1,129,039,388.00	-12,857,632
JAMES ALBERTO OROZCO MARIN	OF 5	\$ 1,133,290,791.68	-8,606,228
JOSUE ZAPATA OROZCO	OF 15	\$ 1,134,004,591.00	-7,892,429
NELSON IDARRAGA	OF 2	\$ 1,135,549,252.46	-6,347,768
CONSORCIO CONEXIÓN UTP 2017	OF 18	\$ 1,137,791,325.00	-4,105,695
OSCAR CORRALES VILLEGAS	OF 12	\$ 1,141,754,652.76	-142,367
CONSORCIO PCU 2017	OF 11	\$ 1,143,146,903.02	1,249,883
CONSORCIO INGEARQ-17	OF 9	\$ 1,146,583,360.73	4,686,341
GABRIEL ZAPATA TABARES	OF 17	\$ 1,147,816,212.00	5,919,192
CONSORCIO MM	OF 4	\$ 1,148,580,169.00	6,683,149
RODRIGO CÁRDENAS GARCÍA	OF 14	\$ 1,149,352,915.00	7,455,895
CONSORCIO TUNEL UTP	OF 16	\$ 1,155,854,677.00	13,957,657

De acuerdo a la anterior evaluación, se asignan puntajes así:

Orden de elegibilidad	PROPONENTE	PUNTAJE
1	OSCAR CORRALES VILLEGAS	100
2	CONSORCIO CONEXIÓN UTP 2017	98
3	NELSON IDARRAGA	96
4	JOSUE ZAPATA OROZCO	94
5	JAMES ALBERTO OROZCO MARIN	92
6	ALVARO AGUIRRE MARIN	90
7	CONSORCIO PCU 2017	90

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN

8	CONSORCIO INGEARQ-17	90
9	GABRIEL ZAPATA TABARES	90
10	CONSORCIO MM	90
11	RODRIGO CÁRDENAS GARCÍA	90
12	CONSORCIO TUNEL UTP	90

Comité Técnico:

Ing. Rubén Darío García Agudelo

Ing. Diana Clemencia Pava Jiménez

6. RECOMENDACIONES

De conformidad con lo anterior, y después de analizar las propuestas presentadas de acuerdo con la metodología exigida, el comité evaluador recomienda adjudicar la Licitación Pública No.08-2017 al proponente OSCAR CORRALES VILLEGAS por un valor de \$ 1.141.754.652,76 IVA incluido de acuerdo con el cuadro de cantidades y precios.

Dada en Pereira, a los doce (30) días del mes de octubre de 2.017.

El comité evaluador:

Evaluación Jurídica:

Dra. Juanita Isaza Montaño
Oficina Jurídica

Evaluación Financiera:

Dr. Carlos Fernando Castaño Montoya
División Financiera

Ing. Germán Eduardo Henao García
División Financiera

Evaluación Técnica:

Ing. Rubén Darío García A.
Oficina de Planeación

Ing. Diana Clemencia Pava J.
Oficina de Planeación

